



## Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

ACEPTACION OFERTA	Código:	Fecha:	Versión:	Página 1 de 3
-------------------	---------	--------	----------	---------------

### DOCUMENTO DE ACEPTACION DE LA OFERTA

Socorro - Santander, septiembre 19 de 2024

Señor  
**OSCAR MAURICIO CALA CALA**  
Calle 9 No. 4-35  
Socorro, Santander  
e-mail: oscar.cala@hotmail.com

#### REF: COMUNICACIÓN DE ACEPTACION OFERTA – INVITACION PRIVADA No. RE-012-2024

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 16.2.1 del Manual del Contratación del Colegio Avelina Moreno adoptado mediante Acuerdo No. 014 del 15 de noviembre de 2022, atentamente se le comunica que la oferta presentada por usted dentro del proceso de **Contratación de Régimen Especial: Cuantías de 0 hasta 10 SMMLV**, se **ACEPTA** de manera incondicional por cumplir con las condiciones exigidas por la institución educativa en la Invitación Privada No. RE-012-2024.

Como consecuencia de la anterior aceptación usted deberá cumplir con la ejecución del contrato de conformidad con las condiciones de la Invitación Privada de Régimen Especial No. RE-012-2024 y con los ofrecimientos formulados en su propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:

#### OBJETO

PRESTACION DE SERVICIOS A TODO COSTO PARA REALIZAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTRICO INTERNO DE LAS SEDES A Y B DE LA INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO AVELINA MORENO DEL SOCORRO.

**ALCANCE DEL OBJETO:** Para el cumplimiento del objeto descrito, el Colegio Avelina Moreno tiene previsto contratar este servicio con el presupuesto, cantidades y especificaciones técnicas que se detallan a continuación:

Item	DETALLE	Unidad de medida	Cant.	Valor Unitario	VALOR TOTAL	UBICACIÓN
1	Instalación de lámparas LED de Sobreponer tipo Panel de 18 WATSS (Mediana) Luz Blanca en punto cableado existente (Incluye lámpara y demás materiales eléctricos)	Unid	50	42,500	2,125,000	Aulas de clase Sede B, Aulas de clase Sede A y Pasillos Bloque Antiguo Sede A.
2	Instalación de lámparas LED de Sobreponer tipo Panel de 24 WATSS (Grande) Luz Blanca en punto cableado existente (Incluye lámpara y	Unid	30	52,000	1,560,000	Zona Cafetería, Baños Estudiantes, Salas de Informática y



## Colegio "Avelina Moreno"

Sorcerro, Santander

ACEPTACION OFERTA	Código:	Fecha:	Versión:	Página 2 de 3
-------------------	---------	--------	----------	---------------

No.	demás materiales requeridos)	Unid	Cant	Valor Unit	Valor Total	Pasillos.
3	Instalación de reflectores LED de 200 WATTS Luz Blanca incluyendo cableado de 15 metros y punto de encendido. (Incluye reflectores, cables o alambre calibre 14 según normativa vigente, canaleta y demás materiales)	Unid	2	242,000	484,000	Patio Trasero continuo a Bloque Nuevo, Zonas Verdes
4	Revisión y cambio de tomacorrientes dobles en puntos cableados existentes (Incluye tomacorriente y demás materiales)	Unid	7	24,000	168,000	Pasillos Sede B, Aulas de Clase Sede A y Pasillos Sede A.
5	Instalación de cableado y punto de conexión tomacorriente doble a distancia de 12 metros de punto de corriente (Incluye Materiales)	Unid	4	85,000	340,000	Aulas de clase Sede B, Aulas de clase Sede A y Sala de Profesores.
6	Revisión y cambio de apagadores dobles en puntos cableados existentes (Incluye apagador y demás materiales)	Unid	4	49,000	196,000	Escalera Auditorio Sede A y Auditorio Sede B.
7	Instalación de cableado para apagador de lámparas a distancia de 12 metros de punto de corriente (Incluye Materiales)	Unid	1	115,000	115,000	Pasillo continuo a laboratorio de Química
8	Revisión y ajuste de canaletas y tomacorrientes de las salas de informática.	Salas	5	18,000	90,000	Salas de Informática Sede A y Sede B

**VALOR TOTAL:**

**\$ 5,078,000**

### VALOR DEL CONTRATO

Para efectos fiscales, el valor del contrato será por la suma de **CINCO MILLONES SETENTA Y OCHO MIL PESOS MCTE (\$5.078.000,00) M/CTE**, incluido IVA si da lugar ello, y los costos directos e indirectos que ocasionen la ejecución del contrato. (Tributos- impuestos, tasas, contribuciones, derechos, gravámenes, estampillas, tanto del orden nacional como del orden departamental y municipal, legalizaciones, publicación, honorarios o salarios del personal, materiales, etc.).

### FORMA DE PAGO

El Colegio Avelina Moreno cancelará al CONTRATISTA el 100% del valor del contrato mediante un único pago previo cumplimiento del objeto contractual a plena satisfacción del contratante. El contratista deberá presentar certificación expedida por el supervisor del contrato a entera satisfacción de cumplimiento del objeto del contrato, pago de estampillas, acta de ejecución, cuenta de cobro o factura y pago de los aportes al sistema de seguridad social integral.

### PLAZO DE EJECUCION



## Colegio "Avelina Moreno"

Socorro, Santander

ACEPTACION OFERTA	Código:	Fecha:	Versión:	Página 3 de 3
-------------------	---------	--------	----------	---------------

El plazo para la ejecución del contrato será de UN (01) MES, contado a partir de la suscripción del Acta de inicio correspondiente, previo cumplimiento de los requisitos que para el perfeccionamiento y ejecución se exijan al efecto.

### **SUPERVISION DEL CONTRATO**

La supervisión del contrato será ejercida a través de la persona que sea designada por parte de la Rectora, con conocimientos afines al objeto del contrato, quien velará por los intereses de la Institución Educativa y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias, entre otras: a. Certificar la ejecución del objeto contractual dentro de las condiciones exigidas. b. Levantar y firmar las actas respectivas. c. Informar al contratante sobre el desarrollo del objeto contractual. d. Velar para que se mantenga vigente la garantía única que ampare los riesgos exigidos en el contrato, cuando se requiriese. e. Informar a la Entidad sobre los incumplimientos del contratista para que se tomen las medidas del caso.

De igual forma el supervisor está autorizado, para impartir instrucciones y ordenes al contratista sobre sus asuntos de su responsabilidad siempre y cuando las mismas estén sujetas a lo estipulado en el contrato.

**CONSUELO MARTÍNEZ DE DUARTE**  
Rectora